

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

**2023/1573** Acta de baremación del proceso concurso oposición para cobertura de plaza de Administrativo, incluida en el oferta de empleo público extraordinaria de estabilización.

#### Anuncio

El Tribunal de selección constituido el día 17 de marzo de 2023 procedió, tras la realización de la fase oposición consistente en la realización de un ejercicio práctico, con un máximo de 60 puntos, a la corrección de dicho ejercicio práctico, obteniendo cada uno de los aspirantes presentados, la siguiente puntuación:

#### FASE OPOSICION

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos	Puntos sobre el porcentaje del 60%
EXAMEN PRÁCTICO	BAEZANO-ROJANO CAMPOS, MARIA INMACULADA	***9454**	13 puntos	13 puntos
	CAMPOS FERNANDEZ, JORGE	***8814**	14 puntos	14 puntos
	CARTAS ARANDA, JUANA PILAR	***0158**	57,5 puntos	57,5 puntos
	MONTIEL LOPEZ, MARIA ILUMINADA	***4663**	25 puntos	25 puntos
	RUIZ GARCIA, ANTONIO	***1230**	4,5 puntos	4,5 puntos
	TOBARUELA MANJON, JUAN ANTONIO	***5652**	32,5 puntos	32,5 puntos

Reunido igualmente el tribunal de selección el día 20 de marzo de 2023, procedió a la baremación de la puntuación (en la fase de concurso) de cada uno de los aspirantes que previamente habían realizado el examen práctico, obteniendo cada uno de ellos la siguiente puntuación:

#### FASE DE CONCURSO (\*)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES						MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL	PUNTOS SOBRE PORCENTAJE DEL 40%
				1.a)	1.b)	1.c)	1.d)					
1	BAEZANO-ROJANO CAMPOS	MARIA INMACULADA	***9454**	0	0	0	0	10	10	4		
2	CAMPOS FERNANDEZ	JORGE	***8814**	0	0	0	3,85	10	13,85	5,54		
3	CARTAS ARANDA	JUANA PILAR	***0158**	90	0	0	0	10	100	40		
4	MONTIEL LOPEZ	MARIA ILUMINADA	***4663**	0	0	0	59,50	10	69,50	27,8		
5	RUIZ GARCIA	ANTONIO	***1230**	0	0	0	0	10	10	4		

6	TOBARUELA MANJON	JUAN ANTONIO	***5652**	0	0	0	0	10	10	4
---	---------------------	-----------------	-----------	---	---	---	---	----	----	---

(\*) Nota para tener en cuenta la baremación.

1. Méritos Profesionales. Se valorará, hasta un máximo de 90 puntos, conforme al siguiente baremo:

1. a) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración convocante, en el mismo Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 1,40 puntos por mes de servicios prestados.

1.b) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración convocante, en diferente Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 0,70 puntos por mes de servicios prestados.

1.c) Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones, en el mismo Cuerpo o Escalas (personal funcionario) o categorías profesionales (personal laboral): 0,35 puntos por mes de servicios prestados.

1.b) Por cada mes completo de servicios prestados en el resto del sector público: 0,35 puntos por mes de servicios prestados.

2. Méritos Académicos. Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, conforme al siguiente baremo:

Por la participación en cursos o jornadas de formación impartidos, organizados, homologados o financiados por Administraciones Públicas, Colegios profesionales, Cámaras de comercio, Organizaciones sindicales, Organizaciones empresariales, Organismos públicos, Empresas privadas que estén relacionados con las tareas de la plaza a la que se opta, así como aquellos que tengan como fin el conocimiento de la Administración Local, su régimen de funcionamiento y organización a razón de 0,20 puntos por cada hora de curso.

Así también serán valorados, siempre que se den los requisitos enunciados, como formación transversal, las acciones formativas sobre las siguientes materias; Técnico profesional en nóminas, Seguros sociales, Finiquitos y contratos, Técnicas de Secretariado de Dirección, Orientación Sociolaboral e Inserción Profesional, Diseñador Web y Multimedia, Gestión de la Calidad ISO (9001/2015), Acción Local en salud, por cada hora de curso: 0,20 puntos.

(Los méritos profesionales y académicos se tendrán en cuenta hasta el máximo establecido en las bases reguladoras, salvo que concurra empate en la puntuación final entre los aspirantes).

Finalizada la baremación de los méritos profesionales y académicos de los aspirantes que se han presentado a la fase de oposición, resulta para cada uno de ellos la siguiente puntuación total:

	<b>Identidad del Aspirante</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>
PUNTUACION TOTAL	BAEZANO-ROJANO CAMPOS, MARIA INMACULADA	***9454**	14 PUNTOS
	CAMPOS FERNANDEZ, JORGE	***8814**	19,54 PUNTOS
	CARTAS ARANDA, JUANA PILAR	***0158**	97,5 PUNTOS
	MONTIEL LOPEZ, MARIA ILUMINADA	***4663**	52,8 PUNTOS
	RUIZ GARCIA, ANTONIO	***1230**	8,5 PUNTOS
	TOBARUELA MANJON, JUAN ANTONIO	***5652**	36,5 PUNTOS

Se establece un plazo de 5 días hábiles desde la publicación en el BOP de Jaén, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación. Igualmente se dará publicidad en el tablón de anuncios (sede electrónica) del Ayuntamiento de Rus (Jaén) para mayor difusión.

Rus, 20 de marzo de 2023.- El Presidente del Tribunal, MATÍAS JESÚS RUIZ LÓPEZ.